



Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.-

Señor Rafael Gentili
Programa Subte.data
Laboratorio de Políticas Públicas
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Gerente de Asuntos Legales de SBASE, a fin de contestar su requerimiento respecto a diversas cuestiones del proceso licitatorio para la nueva concesión del servicio público del subte, aprobado por Ley 5.885.

En ese orden de ideas, se hace saber:

- 1) En relación a los pliegos, términos de referencia y demás documentación licitatoria ya fue confeccionado, aprobado y debidamente difundido y publicado. El Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/2018 podrá ser consultado en el sitio web de SBASE <http://www.buenosaires.gob.ar/subte>.
- 2) En un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley 5.885 se ha aprobado el llamado a licitación pública nacional e internacional de etapa múltiple para concesionar la operación y el mantenimiento del servicio público de la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este llamado ha sido publicado en medios nacionales e internacionales para favorecer la concurrencia del mayor número de oferentes posibles.
- 3) Se ha contratado los servicios de una plataforma virtual para cargar toda la documentación relacionada con la licitación. Esta herramienta, por un lado, proveerá a SBASE el seguimiento del acceso a cada una de la información por los interesados y, por otro, el acceso de forma clara y dinámica a toda la información necesaria que requieran los oferentes interesados en participar en el proceso.
Los interesados que deseen participar de la Licitación Pública deberán solicitar ante SBASE la correspondiente clave de acceso al DATA ROOM de la licitación. Para obtener el acceso al DATA ROOM se deberá enviar a la cuenta de correo electrónica DataroomSBASE@sbase.com.ar los siguientes datos: Nombre y apellido; Tipo y número de documento; Dirección de correo electrónico; Empresa a la que pertenece; Cargo que desempeña en la empresa; Domicilio real; Número de teléfono.
- 4) La elaboración de la documentación licitatoria estuvo a cargo de personal de SBASE, habiendo sido los mismos seleccionados conforme a su especialidad, su idoneidad y su experiencia.

- 5) Se contrató a Transports Metropolitans de Barcelona (TMB) quién brindó asistencia técnica en todos los documentos del llamado a licitación para concesionar el servicio de SUBTE. Asimismo, se contó con el asesoramiento de los Dres. Horacio V. Álvarez de la Fuente y Rubén Kroll, abogados con especialización en el derecho administrativo, y del Estudio Severgnini, Robiola, Grinberg & Tombeur S.C., quienes colaboraron en la confección de la documentación licitatoria.
- 6) Conforme lo manifestado en el apartado 2) se ha llamado a licitación pública nacional e internacional de etapa múltiple Nº 212/18 y se ha dado intervención a la Procuración General y al Ente Regulador de los Servicios Públicos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5885.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.